



RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.962/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Emiliano Sebastián ACEVEDO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción las asignaturas correspondientes a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica del alumno ACEVEDO;

QUE el mencionado alumno rindió y aprobó las asignaturas de 1º Año de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE por Nota N° 039/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

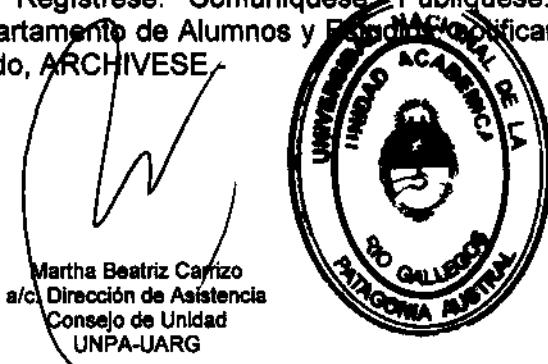
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Emiliano Sebastián ACEVEDO para cursar las asignaturas correspondientes a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Emiliano Sebastián ACEVEDO (D.N.I. N° 34.525.281) para cursar las asignaturas correspondientes a 2º Año de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Ofimática hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Ofimática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Personal Docente. Notifíquese. Clasificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Zulma Lizarralde
Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c Decanato
UNPA-UARG